

PETICIONES PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN (no versión final de solicitud)

Policía Nacional Civil

Adquisición Sistema de Videovigilancia

1. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del Expediente de adquisición de “1 sistema de video vigilancia. Según términos de referencia anexos [...]” (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.); una adquisición realizada por Libre Gestión y registrada bajo el correlativo de COMPRASAL número LG-20190150.
2. Detalle del marco legal o normativo (leyes, reglamentos, ordenanzas, etc.) que habilita a la Policía Nacional Civil a adquirir y utilizar el sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 1.
3. Copia digital de la documentación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) en la que se justifique la adquisición del sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 1, así como en la que se justifique la contratación del servicio de mantenimiento (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.) para dicho sistema.
4. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **antes** de la adquisición del sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 1.
5. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **durante** el funcionamiento del sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 1.
6. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes sobre el uso y cifrado de los datos e informaciones obtenidas con el sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 1, así como de los mecanismos de auditoría y rendición de cuentas.
7. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes de protección de los datos personales (imagen, voz, datos biométricos, etc.) y la privacidad de la información obtenida con el sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 1.
8. Detalle del lugar donde se encuentra el servidor y las especificaciones técnicas del mismo, en el que se aloja la información obtenida a través del sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 1.
9. Detalle de la empresa responsable (o empresas) del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 1.
10. Copia digital del protocolo o lineamientos de comunicación entre la Presidencia de la República y la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del sistema de video vigilancia mencionado en el ítem 1.

Compra de Equipo Informático

11. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del Expediente de adquisición de “Suministro de equipo informático, fotográfico, de investigación, audio y video” (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.); una adquisición realizada por Licitación/Concurso y registrada bajo el código de COMPRASAL número LP-05/2019-PNC.
12. Detalle del marco legal o normativo (leyes, reglamentos, ordenanzas, etc.) que habilita a la Policía Nacional Civil a adquirir y utilizar el equipo mencionado en el ítem 11.
13. Copia digital de la documentación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) en la que se justifique la adquisición de cada uno de los tipos de equipo incluidos en la adquisición mencionada en el ítem 11, así como en la que se justifique la contratación del servicio de mantenimiento (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.) para dichos equipos.
14. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **antes** de la adquisición del equipo mencionado en el ítem 11.
15. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **durante** el funcionamiento del equipo mencionado en el ítem 11.
16. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes sobre el uso y cifrado de los datos e informaciones obtenidas con los equipos incluidos en la adquisición mencionada en el ítem 11, así como de los mecanismos de auditoría y rendición de cuentas.
17. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes de protección de los datos personales (imagen, voz, datos biométricos, etc.) y la privacidad de la información obtenida con los equipos incluidos en la adquisición mencionada en el ítem 11.
18. Detalle del lugar donde se encuentra el servidor y las especificaciones técnicas del mismo, en el que se aloja la información obtenida a través del equipo mencionado en el ítem 11.
19. Detalle de la empresa responsable (o empresas) del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del equipo mencionado en el ítem 11.
20. Copia digital del protocolo o lineamientos de comunicación entre la Presidencia de la República y la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del equipo mencionado en el ítem 11.

Compra de Dron

21. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del Expediente de adquisición de “1 Dron [...]” (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.); una adquisición realizada por Libre Gestión y registrada bajo el correlativo de COMPRASAL número LG-20160216.
22. Detalle del marco legal o normativo (leyes, reglamentos, ordenanzas, etc.) que habilita a la Policía Nacional Civil a adquirir y utilizar el dron mencionado en el ítem 21.
23. Copia digital de la documentación (correos electrónicos, memorándums, cartas, etc.) en la que se justifique la adquisición del dron mencionado en el ítem 21.

24. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del expediente de la contratación del servicio de mantenimiento (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.) para el dron mencionado en el ítem 21.
25. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **antes** de la adquisición del dron mencionado en el ítem 21.
26. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **durante** el funcionamiento del dron mencionado en el ítem 21.
27. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes sobre el uso de drones por parte de la Policía Nacional Civil.
28. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes de protección de los datos personales (imagen, voz, datos biométricos, etc.) y la privacidad de la información obtenida mediante el uso de drones por parte de la Policía Nacional Civil.
29. Copia de las grabaciones, filmaciones y fotografías obtenidas por los drones mencionados en el ítem 21, entre agosto de 2019 y 16 de marzo de 2021.
30. Copia del registro o bitácora de vuelo(s) de los drones mencionados en el ítem 21, entre agosto de 2019 y 16 de marzo de 2021.
31. Detalle del lugar donde se encuentra el servidor y las especificaciones técnicas del mismo, en el que se aloja la información obtenida a través del dron mencionado en el ítem 21.
32. Detalle de la empresa responsable (o empresas) del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del dron mencionado en el ítem 21.
33. Copia digital del protocolo o lineamientos de comunicación entre la Presidencia de la República y la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del dron mencionado en el ítem 21.

Seguimiento durante la Pandemia

34. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su nombre (memos, cartas, instructivos, protocolos, lineamientos, etc.) donde se explica la finalidad, alcance y funcionamiento del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos, desarrollado por la Policía Nacional Civil, que fue integrado al Registro Nacional de las Personas Nacionales a través de la Plataforma Tecnológica del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. [Este sistema de seguimiento, desarrollado por la policía, fue mencionado en la página 20 de la Memoria de Labores 2019-2020 del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública].
35. Detalle del marco legal o normativo (leyes, reglamentos, ordenanzas, etc.) que habilita al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, o sus instancias internas competentes, a crear o participar en la creación y el funcionamiento del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos mencionado en el ítem 34.
36. Copia digital de la documentación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) en la que se justifique la creación del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos mencionado en el ítem 34, así como en la que se justifique la contratación del servicio de

- mantenimiento (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.) para el mismo.
37. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su nombre (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **antes** de la creación del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos mencionado en el ítem 34.
 38. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su nombre (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **durante** el funcionamiento del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos mencionado en el ítem 34.
 39. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes sobre el uso y cifrado de los datos e informaciones obtenidas con el sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos mencionado en el ítem 34, así como de los mecanismos de auditoría y rendición de cuentas.
 40. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes de protección de los datos personales (imagen, voz, datos biométricos, etc.) y la privacidad de la información obtenida con el sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos mencionado en el ítem 34.
 41. Detalle del lugar donde se encuentra el servidor y las especificaciones técnicas del mismo, en el que se aloja la información obtenida a través del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos y el mecanismo del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos mencionado en el ítem 34.
 42. Detalle de la empresa responsable (o empresas) del resguardo del servidor en el que se recibe la información obtenida a través del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos y el mecanismo del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos mencionado en el ítem 34.
 43. Copia digital del protocolo o lineamientos de comunicación entre la Presidencia de la República y la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se recibe la información obtenida a través del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos mencionado en el ítem 34.
 44. Copia de las grabaciones, filmaciones y fotografías obtenidas, entre 11 de marzo de 2020 y 16 de marzo de 2021, por los 54 drones mencionados en la publicación de la Policía Nacional Civil, del 23 de abril de 2020, en su página web: “Drones de la policía para arrebatarle vidas al coronavirus”; disponible en: <http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/avisos/Noticias%20de%20FAltima%20hora/Drones%20de%20la%20polic%EDa%20para%20arrebatarle%20vidas%20al%20coronavirus#.YFH4Bq8zbiU>.
 45. Copia del registro o bitácora de vuelo(s), entre 11 de marzo de 2020 y 16 de marzo de 2021, de los 54 drones mencionados en la publicación de la Policía Nacional Civil, del 23 de abril de 2020, en su página web: “Drones de la policía para arrebatarle vidas al coronavirus”; disponible en:

<http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/avisos/Noticias%20de%20FAltima%20hora/Drones%20de%20la%20polic%EDa%20para%20arrebatarle%20vidas%20al%20coronavirus#.YFH4Bq8zblU>.

46. Detalle del lugar donde se encuentra el servidor y las especificaciones técnicas del mismo, en el que se aloja la información obtenida a través de los 54 drones mencionados en el ítem 44.
47. Detalle de la empresa responsable (o empresas) del resguardo del servidor en el que se recibe la información obtenida a través de los 54 drones mencionados en el ítem 44.
48. Copia digital del protocolo o lineamientos de comunicación entre la Presidencia de la República y la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se recibe la información obtenida a través de los 54 drones mencionados en el ítem 44.